



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE1 EX-2021-00009788- -MPD-DGAD#MPD

---

Ref.: EX-2021-0009788- -MPD-DGAD#MPD - Licitación Pública N°28/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 28/2021, tendiente a la adquisición de licencias de Office 365 para los/as agentes y equipamiento de este Ministerio Público de la Defensa y un curso de capacitación Azure Administrador AZ-104, según lo establecido en la RDGN-2021-641-E-MPD-DGN#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°39/2021 (IF-2021-00036284-MPD-DGAD#MPD), las firmas oferentes son las que se procede a detallar: OFERTA N°1 “CIDI.COM. S.A.”; OFERTA N°2: “EXO S.A.”; OFERTA N°3: “Telecom Argentina S.A.” y OFERTA N°4: “Army Technologies S.A.”

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, conforme IF-2021-00052409-MPD-DGAD#MPD, señaló que existe disponibilidad presupuestaria a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico en su informe IF-2021-0051621-MPD-AJ#MPD concluye que las Ofertas N°1, N°2 y N°4, han presentado la totalidad de la documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo señala que la Oferta N°3 ha presentado una garantía de oferta que no se ajusta a lo contemplado en el Pliego, motivo por cual cabe desestimar la propuesta elaborada por el presente oferente, puesto que encuadra dentro de las previsiones de desestimación contempladas en el artículo 29, inciso c), del PCGMPD y en el artículo 76, inciso c) del RCMPD.

Por otro lado, el área técnica señaló en sus informes IF-2021 00044788 -MPD-DGAD#MPD y IF-2021-00055983 -MPD-DGAD#MPD que las Ofertas N°1 , N°2 y N°4 se ajustan a los solicitado en el PByCT,

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	<b>OFERTA N°4:Army Technologies S.A.</b>	250	U\$S 543,60-	U\$S 135.900,00-
2	<b>OFERTA N°4:Army Technologies S.A.</b>	250	U\$S 217,40-	U\$S 54.350,00-
<b>TOTAL PREADJUDICADO EN DOLARES</b>				<b>U\$S 190.250,00-</b>
3	<b>OFERTA N°2: EXO S.A (OFERTA BASE)</b>	4	\$ 48.400,00-	\$ 193.600,00-
<b>TOTAL PREADJUDICADO EN PESOS</b>				<b>\$ 193.600,00-</b>

Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente, se estima el siguiente orden de mérito;

Renglón N°	ORDEN DE MERITO N° 1	ORDEN DE MERITO N° 2	ORDEN DE MERITO N° 3
1	<b>OFERTA N°1: CIDI.COM. S.A</b>	<b>OFERTA N°2: EXO S.A</b>	---
2	<b>OFERTA N°1: CIDI.COM. S.A</b>	<b>OFERTA N°2: EXO S.A</b>	---
3	<b>OFERTA N°2: EXO S.A (alternativa 1 )</b>	<b>OFERTA N°2: EXO S.A (alternativa 2)</b>	<b>OFERTA N°2: EXO S.A (alternativa 3)</b>

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.